

LOS CONFLICTOS AMBIENTALES, MANIFESTACIÓN DE LOS USOS CONTRADICTORIOS DEL TERRITORIO. APROPIACIÓN DIFERENCIAL DE LOS RECURSOS, COSTOS AMBIENTALES E INJUSTICIA SOCIO-AMBIENTAL. EL CASO DE RÍO CUARTO (CBA.)

Lucero Franco Gastón

Departamento de Geografía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto

flucero@hum.unrc.edu.ar

RESUMEN

Según el geógrafo J. M. Cocco, los conflictos ambientales procedentes desde nuestra situacionalidad son emergentes de la ausencia de la dimensión socioespacial, tanto en el análisis como en las estrategias de decisión de las estructuras de poder que operan desde diferentes escalas. Esta mediocre entidad de la dimensión socioespacial reafirma la institucionalización y legitimación de las lógicas globales en lo local. En este sentido, las problemáticas ambientales son expresiones claras de que la no internalización de esta dimensión se desarrolla en un contexto de políticas que privilegian el crecimiento y no el desarrollo y son evidencia de procesos de apropiación diferencial de los recursos, mercantilización de la naturaleza, usos contradictorios del territorio, costos ambientales negativos y situaciones de injusticia socio-ambiental.

Bajo este contexto, la perspectiva de la Ecología Política resulta un aporte crítico interesante para efectuar una aproximación a la comprensión de la situación mencionada, como así también una forma de recuperar los discursos silenciados en torno a la cuestión ambiental, las resistencias sociales, las consecuencias no asumidas y las racionalidades alternativas en la construcción del territorio. En este sentido, en el presente trabajo se pretende reflexionar acerca de cómo las situaciones de conflictos ambientales, latentes en el espacio urbano de la ciudad de Río Cuarto, evidencian procesos de apropiación diferencial de los recursos, costos ambientales negativos y de injusticia socio-ambiental en la construcción del territorio. Para ello, se analizan algunos casos empíricos que dé muestra de lo expresado a la luz de la teoría explicativa y observacional.

PALABRAS CLAVE: Conflictos Ambientales - Ecología Política – Recursos Naturales

1. INTRODUCCIÓN

La intensidad de las transformaciones territoriales acontecidas durante las últimas décadas en algunos espacios urbanos es la expresión más material de las nuevas formas de producción, que responden a las necesidades de las lógicas empresariales del capital y al proceso de modernización global de los territorios. En el marco de este contexto, dentro de las distintas jerarquías urbanas, las ciudades intermedias son las que se han convertido en los espacios más atractivos para la reproducción del capital, producto de su gran dinamismo demográfico y funcional, y en verdaderos campos de lucha de los que emergen constantemente la demanda de racionalidades alternativas a las formas de producción hegemónica.

En este sentido, el estudio de los conflictos ambientales es un modo de abordaje interesante para comprender tanto los usos contradictorios del territorio, subyacentes en las transformaciones territoriales mencionadas, como así también para develar los procesos de apropiación diferencial de los recursos, las relaciones sociales de poder, los costos ambientales negativos y los procesos de injusticia socio-territoriales inherentes en las formas de construcción actual de los territorios.

Dentro de la multiplicidad de problemáticas ambientales posibles a ser identificadas en el espacio urbano de la ciudad de Río Cuarto, los casos de conflictos ambientales vinculados a la actividad de extracción de áridos han ganado en los últimos años una importante visibilidad pública producto de sus impactos y de la sostenida complejización de esta actividad en el tiempo. Por tal motivo, en el presente trabajo se reflexiona acerca de cómo las situaciones de conflictos ambientales, latentes en el espacio urbano de la ciudad, evidencian procesos de apropiación diferencial de los recursos, costos ambientales negativos y situaciones de injusticia socio-ambiental en la producción de los territorios. Para ello, como caso empírico que dé muestra de lo expresado, se analizan los conflictos ambientales emergentes de la actividad de extracción de áridos del río Cuarto entre los años 1980 y 2015. La reconstrucción de la historia de estos conflictos se realizó a partir de un relevamiento, sistematización y análisis de materiales periodísticos y de diferentes documentos e informes técnicos de la ciudad y a través de la concreción de algunas entrevistas semiestructuradas a diferentes informantes claves o calificados, tales como: al sector privado; al Estado Municipal y

Provincial; a investigadores relacionados con la temática; a organizaciones no gubernamentales, entre otros.

2. LAS RACIONALIDADES DEL CAPITAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TERRITORIOS

En consonancia con lo que sucede a nivel global, desde hace algunas décadas los espacios urbanos en la Argentina han comenzado a evidenciar profundos y vertiginosos procesos de transformación territorial de la mano de las lógicas económicas empresariales del capital. La predominancia de las racionalidades de los grupos de actores sociales de poder, signadas por la especulación y la rentabilidad inmobiliaria, en la construcción y el uso de los territorios se han convertido no sólo en una normalidad y en un discurso de atracción de “progreso” o “desarrollo”, sino también en una “incapacidad” de reflexión y transformación de aquella “realidad” establecida por determinados grupos sociales y, más grave aún, en una especie de adormecimiento de la capacidad de pensar otras formas alternativas en la construcción de los territorios.

Aizcorbe *et al.* (2013) expresan que las posibilidades de mejora en el empleo y la recaudación del capital han sido y son los principales argumentos hegemónicos o los mejores mecanismos de persuasión para legitimar una idea de “desarrollo” bajo el discurso de “progreso” y, en efecto, justificar así la instalación de las lógicas del mercado en la producción del territorio. Una situación que se potencia aún más si los Estados locales se encuentran bajo contextos de déficit presupuestarios, lo que garantiza una cierta cooperación a través de mayores facilidades, reducciones impositivas y normativas ambientales flexibles a favor de las lógicas empresariales y muy lejos de los supuestos beneficios para la totalidad de la sociedad local. De allí la afirmación de los autores de considerar al Estado lejos de un rol pasivo, sino más bien como un actor obsecuente, por acción u omisión, a las racionalidades del capital que pretenden hacer uso de los territorios de acuerdo a las lógicas y los patrones de “desarrollo global”. De tal manera, los Estados y, más específicamente, los gobiernos locales se tornan un elemento clave para las operaciones del capital privado en pos de legitimar el supuesto desarrollo local, intentando promover la coalición de fuerzas entre el sector público y privado, bajo un discurso eficientista del territorio y guiado absolutamente por la racionalidad instrumental empresarial.

Este complejo entramado que se crea entre los actores privados y las administraciones públicas, no sólo propicia la toma de decisiones de tipo corporativistas sino también una relativa ausencia de transparencia en los procedimientos que conllevan a la mencionada toma de decisiones (Harvey, 2007). Y en el mismo sentido, Silveira (2004) también agrega que la complejidad de dicha hibridación (entre las acciones públicas y privadas) fundada bajo políticas corporativas, perturba e incluso aleja los encuentros y esfuerzos teóricos-metodológicos totalizadores que pretenden comprender la dinámica de los espacios urbanos. Y, más aún, cuando la totalidad urbana evidencia fuertes procesos de crecimiento y una intensa multiplicación de problemáticas, tales como las ambientales.

Dentro de las distintas jerarquías urbanas, las ciudades intermedias son las que han experimentado en los últimos tiempos un gran dinamismo demográfico y funcional con una mayor capacidad para integrarse al contexto mundial. Sus alteraciones en el orden espacial y las consecuentes nuevas tendencias en la dinámica urbana son producto del marco extendido de la globalización. En este sentido, las ciudades intermedias son las que se han convertido en las áreas más atractivas para el emplazamiento y el desarrollo de las nuevas actividades económicas acorde a las nuevas exigencias que imponen los mercados actuales (Pulido, 2006). La valorización de esta categoría urbana, no sólo se favoreció en detrimento de las centralidades, la insalubridad y las deseconomías de los grandes centros urbanos, sino también de la dotación y el ofrecimiento de los nuevos equipamientos y servicios a las inversiones productivas y financieras, conforme a los intereses y las necesidades de las lógicas hegemónicas del capital. Un escenario que permite manifestar a Silveira (2007) acerca de un verdadero proceso de privatización o usos corporativos del territorio, a partir de cual las lógicas de las grandes empresas terminan subordinando las formas de acción del poder público, al punto tal de arrastrar toda la vida económica, social y territorial al mercado. De esta manera, a partir del discurso de la atracción de capitales como garantía del “desarrollo”, la riqueza y el empleo, se crean las condiciones ideales para que las lógicas del mercado adquieran tanto aceptación y legitimidad en el espacio local como así también un importante rigor en la regulación de los territorios.

3. CONFLICTOS AMBIENTALES Y ECOLOGÍA POLÍTICA. APROPIACIÓN DIFERENCIAL DE LOS RECURSOS E INJUSTICIA SOCIO-AMBIENTAL

Detrás de los discursos hegemónicos y las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza, en el marco de un modelo político-económico específico, se pone en evidencia la disputa por el acceso, uso y apropiación de los recursos. Al respecto, Martín y Rojas (2011), expresan que "...la historia del uso de los recursos naturales es también la historia de grupos hegemónicos que se apropian de los mismos, mediante dispositivos materiales y simbólicos instalando ciertas racionalidades en las formas de producción y en la legitimación de valores culturales" (p. 1).

La mayor capacidad de acceso a los recursos naturales por parte de algunos actores sociales de poder, permite revelar no sólo las desiguales relaciones sociales de poder en la construcción de los territorios, que pueden ser entendidas como procesos de apropiación diferencial de los recursos, sino también lugares cada vez más desiguales, marginales y empobrecidos, con importantes costos ambientales negativos para determinados sectores sociales que se traducen en verdaderos procesos de injusticia socio-ambiental (Acselrad, 2010) y en una multiplicidad de conflictos ambientales.

Por tal motivo, para comprender los usos y las formas de construcción de los territorios en la producción de los espacios urbanos, en tanto resultado de procesos de apropiación diferencial de los recursos, resulta necesario develar e interpretar la coexistencia de las diversas racionalidades que dan vida a los sistemas de acciones y que conforman la totalidad de la dinámica urbana. Para ello, el estudio de los conflictos ambientales es un punto de partida interesante ya que, como afirma Merlinsky (2013), son la cara más visible de algunas manifestaciones que expresan una creciente conflictividad en relación al acceso, disponibilidad, apropiación, distribución y gestión de los recursos naturales. Todas categorías de análisis relevantes que también son preocupación de la Ecología Política, un campo interdisciplinario crítico en construcción, que pretende recuperar los discursos silenciados por las lógicas hegemónicas dominantes y como así también pensar racionalidades alternativas en la producción de los territorios.

Si se parte de la idea de que el ambiente es la calidad resultante de la interacción sociedad-naturaleza, Merlinsky (2013) expresa que es importante entender que no existe un conjunto de fenómenos que puedan definirse a priori como problemáticas

ambientales. Por tal motivo, la autora considera que los desafíos ambientales de cada sociedad se establecerán en función de la manera en que los actores sociales se vinculen con su entorno para construir su hábitat y generar su proceso productivo y reproductivo. De allí que, para Martín y Rojas (2011), el estudio de las articulaciones entre la sociedad y la naturaleza sea un campo de reflexión privilegiado, ya que permite dar cuenta de las estructuras de significación que justifican las formas de apropiación de la naturaleza y, en efecto, las formas de producción social.

En este sentido, la cuestión ambiental ha adquirido un signo de complejidad que requiere indagar más allá de los procesos económicos, demográficos, tecnológicos, entre otros. Obliga más bien a pensar "...las formas de apropiación social de la naturaleza, las diferencias de poder en el acceso a los recursos naturales, los sistemas institucionales que regulan la disponibilidad, aprovechamiento y conservación de los mismos, el problema de la gobernabilidad de las regiones [...] la creciente politización de la cuestión ambiental considerada como asunto público, entre otros tantos temas" (Merlinsky, 2009, p. 2). Todas situaciones que, en general, pueden confluir en conflictos socio-ambientales, cuya comprensión nos permite, por un lado, pensar la problematización de la cuestión ambiental y, por otro, incorporarlo como elemento de análisis para indagar acerca de los aspectos más significativos del proceso de formación y transformación social. Por lo tanto, la conflictividad puede ser considerada como la esencia en la construcción del territorio y como un componente que nos permita analizar las relaciones sociales y la comprensión simbólica y material de la cuestión ambiental.

Si bien existe una gran cantidad de autores que abordan el tema de los conflictos socio-ambientales, en general, la concepción de su noción es relativamente similar entre ellos, siendo el enfrentamiento de actores sociales por intereses antagónicos el denominador común. La diferencia y particularidad radica básicamente en la perspectiva de análisis y el tipo de conflicto que se trate. En este caso, es el conflicto ambiental el foco de interés. Según Acselrad (2004), la conflictividad ambiental se origina cuando un grupo social siente amenazado el uso, la apropiación o el significado que da al territorio, por los impactos generados por las prácticas de otro grupo. Y de manera más específica, Sabattini (1997) completa la idea expresando que los conflictos ambientales son "...en esencia conflictos territoriales distributivos y políticos que generan tensiones en las líneas de desarrollo histórico de cada comunidad o región que ponen en cuestión los mecanismos de expropiación y apropiación de los recursos naturales. En esos conflictos no están en disputa sólo los impactos ambientales, sino

también los impactos económicos, sociales y culturales. Razón por la cual, estas luchas generan una fuerte colisión entre el espacio económico y el espacio vital” (citado por Merlinsky, 2009, p. 4). En síntesis, los conflictos ambientales son una forma de expresión individual y colectiva cuya práctica pública se funda bajo la modalidad de confrontación por la discordancia respecto a una determinada situación. Dichos conflictos emergen según las formas de producción del territorio, lo cual puede desencadenar una heterogénea cantidad de demandas sociales, respecto a un caso particular, que se complejiza aún más según las circunstancias sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras, a las que forman parte los grupos sociales involucrados.

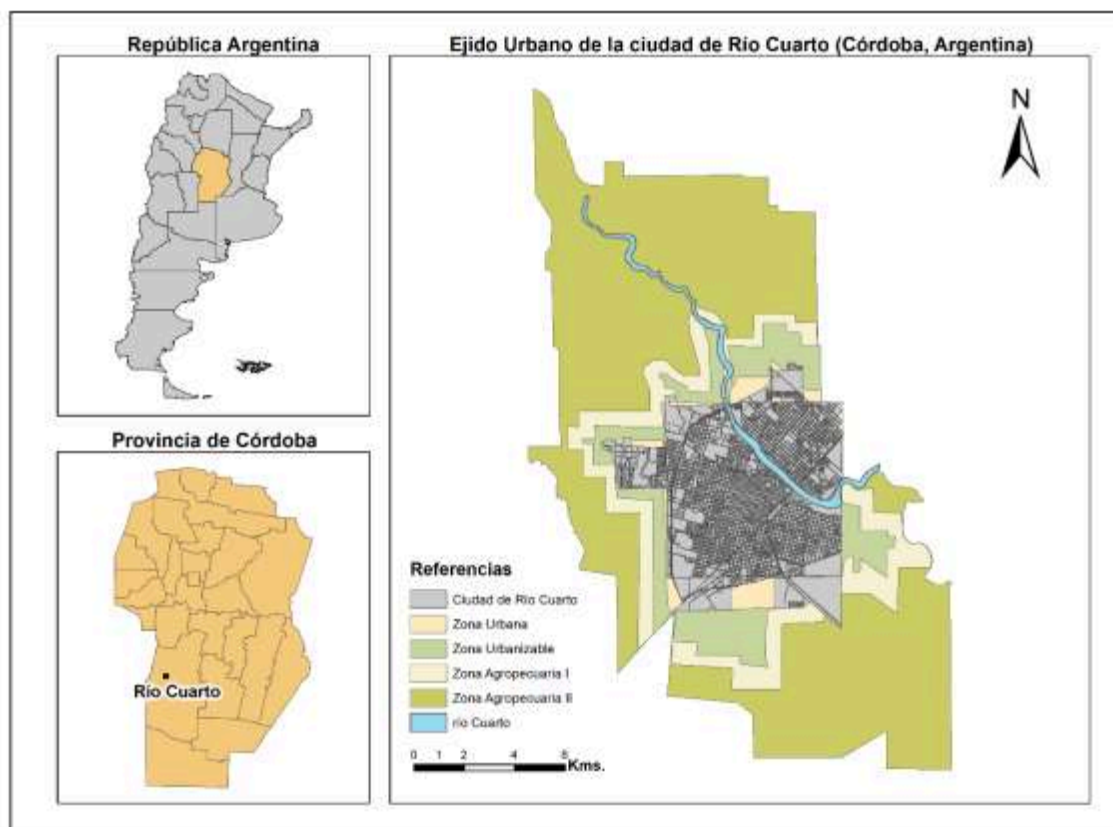
Como se expresó anteriormente, la Ecología Política es una perspectiva interdisciplinaria crítica muy interesante, cuyo abordaje específico busca comprender y dar respuestas a los mencionados procesos conflictivos que emergen de las formas de producción actual de los territorios. Tal como expresan Martín y Rojas (2011), este campo resulta significativo ya que nos permite dar cuenta de los costos ocultos de los procesos económicos y contribuir así a la comprensión de los éxitos, fracasos y alcances de los proyectos de desarrollo, las racionalidades que los motivaron y acerca de las problemáticas socio-ambientales que perduran hasta la actualidad. De acuerdo a Alimonda (2005), la Ecología Política no es considerada una nueva ciencia, sino más bien una nueva perspectiva en la que dialogan diferentes ciencias ya existentes. En palabras de Palacio (2006), citado por Martín y Rojas (2011), esta corriente ideológica puede ser entendida como “un campo de discusión inter y transdisciplinario que reflexiona y discute las relaciones de poder en torno de la naturaleza, en términos de su fabricación social, apropiación y control de ella o partes de ella, por distintos agentes sociopolíticos” (p. 11). Por lo tanto, la visión de la Ecología Política resulta ser significativa en el proceso de comprensión de los usos del territorio y, más específicamente, de los usos contradictorios del territorio de los cuales puede derivar una gran multiplicidad de conflictos ambientales.

A continuación se presenta un estudio de caso sobre los conflictos ambientales emergentes por la actividad de extracción de áridos del río Cuarto en la ciudad homónima, como un ejemplo empírico que nos permita aproximarnos a comprender las formas de construcción de los territorios subyacentes en el espacio urbano a la luz del marco teórico anteriormente desarrollado.

4. LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO: RÍO CUARTO (CÓRDOBA)

Río Cuarto se encuentra ubicada al suroeste de la provincia de Córdoba (figura 1) dentro de la conocida región argentina de la Pampa Húmeda. Más específicamente, en una zona de penillanura al este de las Sierras Comechingones y a orillas del río “Chocancharava” (denominación originaria) o “Cuarto” (denominación española), de la cual adquiere su nombre. La ciudad fue fundada el 11 de noviembre de 1786, por el español Rafael de Sobremonte bajo el nombre de “Villa de la Concepción del Río Cuarto”. Actualmente, posee una población de 155.911 habitantes, según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del INDEC¹ (2010), lo que representa el 65 por ciento del total departamental y la constituye en el segundo centro urbano más poblado de la provincia de Córdoba, seguida de la capital provincial. La principal dinámica de la ciudad se debe a sus actividades comerciales, financieras, administrativas, educativas y de salud.

Figura 1. Localización del área de estudio



Fuente. Elaboración propia (2019)

¹ Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República Argentina.

Río Cuarto, al igual que otros espacios urbanos, no ha escapado a la tendencia general de un crecimiento relativamente acelerado, debido a que su número de habitantes aumentó en un 120 por ciento desde el censo del año 1960. Asimismo, en las últimas décadas, se ha observado un proceso de intensificación de la superficie construida (Maldonado y Campanella, 2004; 2005), con algunas formas particulares de expansión urbana (Galfioni *et al.* 2012) que pueden ser entendidas como las manifestaciones más visibles que derivan de la participación de los excedentes del capital generados por la región. Ello, aunado también al sostenido crecimiento de la población, al aumento en los niveles de consumo, a la necesidad de la generación y ampliación de mayores obras de infraestructuras y servicios, a la ampliación del ejido urbano, a la modificación de las normativas, y como así también a la emergencia de un complejo abanico de nuevos conflictos socio-ambientales.

5. LOS CONFLICTOS AMBIENTALES EMERGENTES POR LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DEL RÍO CUARTO

5.1. Los inicios de la actividad, la creciente del río Cuarto y los primeros conflictos ambientales derivados

Los primeros casos de conflictos ambientales que ponen en cuestión la actividad de extracción de áridos del río Cuarto y que se manifiestan en los medios locales de comunicación se remontan hacia el año 1979, momento en el que se produce una de las mayores crecientes del río producto de las intensas precipitaciones acontecidas en la región. Según una investigadora de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)², entrevistada en el año 2018, este evento puede ser considerado como uno de los principales hitos de la época ya que marcó un antes y un después en la actividad de extracción de áridos del río y, fundamentalmente, en el orden social riocuartense.

A causa de esta potente creciente que generó como consecuencia el socavamiento de las márgenes del cauce del río y la pérdida de ciertas zonas de la ciudad (tales como: algunas partes de los barrios “Universidad” y “Alberdi”³, de la fábrica de jabones “Guereño” y hasta de un puente en la localidad de La Carlota), se generaron algunas transformaciones repentinas que causaron la emergencia de múltiples conflictos. Entre

² Sus principales investigaciones se centran en el estudio de las legitimaciones del orden social urbano-moderno en Río Cuarto, las cuales han sido desarrolladas en el marco de una línea de investigación sobre problemáticas “rururbanas”.

³ Ubicados en el sector sureste de la ciudad, contiguo al curso del río Cuarto.

ellas, la delimitación de una zona de exclusión de la actividad de extracción de áridos, dentro del ejido urbano, para evitar posibles impactos en la dinámica del río; controles más estrictos; un proyecto de reencauzamiento del río Cuarto; la relocalización de algunos actores areneros, principalmente los más pequeños quienes desarrollaban su actividad con técnicas precarias (rastrones y caballos) y, lo más destacable, la instalación en 1980 de una dependencia de la Dirección Provincial de Hidráulica (DPH)⁴ en la ciudad de Río Cuarto. Este último hecho también fue impulsado por el intendente de turno, con el objetivo de efectuar controles más personalizados y focalizados en el lugar y, frente a los acontecimientos, poder concretar los proyectos de reencauzamiento, “relocalización” y mejoramiento de la “estética” del río. En esta oportunidad, el Municipio y la Provincia convocaron a los pequeños actores areneros, afectados por la “relocalización”, a colaborar en el reencauzamiento del río a cambio de un derecho de “cancha”⁵ para la continuidad de la actividad.

En el mismo sentido, el dueño de una reconocida empresa de extracción de áridos, con una amplia trayectoria en la ciudad (entrevista realizada en 2018), manifestó también que recién a partir de los acontecimientos ocurridos a finales de la década de los '70 se logró generar un diálogo sobre el río y, más específicamente, sobre la actividad de explotación de los áridos. Sin embargo, a pesar de ello, consideró que nunca se desarrolló un trabajo serio por parte del Estado, razón por la cual aún en la actualidad se evidencia una multiplicidad de conflictos ambientales vinculados al río y a la actividad objeto de estudio.

Si bien la temática comienza a visibilizarse a partir de esta época, la explotación de los áridos en el río Cuarto es una de las actividades más antiguas y relevantes de la ciudad que se fue complejizando a lo largo del tiempo. Se registran, al menos, dos grandes empresas extractoras de áridos que nacieron entre las décadas de los años '30 y '70 y que actualmente continúan desarrollando la actividad. La primera surgió en 1926 con la llegada de un inmigrante italiano a Río Cuarto quien contaba, por un lado, con los conocimientos, las técnicas y las experiencias suficientes de la actividad, debido a que su familia era propietaria de una cantera de extracción de áridos en su país natal y, por otra parte, con un carnet de conducir que no era una situación común para la época. De este modo, cuando el Municipio de Río Cuarto adquirió un camión para el transporte

⁴ Actualmente la DPH lleva el nombre de Secretaría de Recursos Hídricos y depende del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

⁵ Se refiere al cupo de extracción de áridos que establece el derecho de ocupación de una zona del cauce del río, comúnmente conocido como “cancha” en la jerga de la actividad.

de áridos, el residente fue contratado para desarrollar la actividad hasta el momento en el que decidió emprender de forma particular la extracción y comercialización de áridos. Mientras tanto, en el segundo caso fue una situación más contemporánea y fortuita, ya que la empresa nació cuando un ciudadano riocuartense, dedicado a un taller mecánico, decide efectuar la compra de una maquinaria (“dragalina”⁶) a la empresa de su padre y así vincularse directamente con la actividad de extracción de áridos. Vale considerar que en ambos casos, las familias de los antecesores continuaron desarrollando la actividad pero bajo una empresa mucho más sofisticada y diversificada. Además de estos actores económicamente organizados, así denominado por la investigadora de la UNRC, también es importante destacar, durante esta época, la presencia y trayectoria de aquellos actores denominados “informales”. En este caso, también grupos sociales con actividades diversificadas pero con medios técnicos muy precarios y bajo el objetivo, generalmente, de la supervivencia y no del negocio.

5.2. Entre las denuncias por los impactos de la extracción y las demandas por la regulación, control y mejora de la actividad

A medida que transcurren los años, los conflictos ambientales vinculados a la actividad de explotación de áridos se fueron complejizando y adquiriendo, progresivamente, una mayor visibilidad pública. En este sentido, hacia el año 1987, se destacan los enérgicos reclamos realizados por un grupo de vecinos ribereños de la ciudad que se unieron a fin de advertir, ante diferentes autoridades estatales⁷, por el funcionamiento “irregular” de una cantera de arena ubicada en un sector contiguo a sus viviendas. La preocupación surgió ante el temor de que la actividad pudiera generar impactos negativos en el cauce del río y, en consecuencia, potenciar o incrementar la exposición social del sector frente a los posibles procesos de inundación durante los períodos de crecientes. De allí que los vecinos del lugar decidieran denunciar la situación y exponer tanto a los actores sociales involucrados en la actividad como a los funcionarios estatales que no dieron respuestas a sus múltiples reclamos.

En otro orden, durante 1988, luego de una serie de demandas efectuadas por parte de algunos actores vinculados a la actividad se logró concretar una reunión entre funcionarios de la DPH y la Cámara de Areneros de Río Cuarto (CARC) gracias a

⁶ Es una máquina excavadora, de gran porte, que es accionada por cables y utilizada comúnmente en la actividad minera y la ingeniería civil.

⁷ Principalmente ante el Estado provincial quien, por ley, posee total exclusividad en el dominio y jurisdicción sobre las cuencas hidrográficas de su área.

diferentes gestiones efectuadas por un diputado provincial (Héctor Solaro). En dicho encuentro se reclamó, por un lado, la ampliación de los términos de concesiones⁸ para evitar los trámites de renovación y la posibilidad de efectuar el pago de las mismas en cuotas y, por otro lado, la modificación de los cupos de extracción vigente y que cuyo arancel dependiera de la cantidad de arena extraída y no de la ocupación del cauce. Ante ello, se resolvió que la tasa de pago fuera proporcional a la cantidad de extracción de áridos y que los valores fueran fijados bimestralmente. Asimismo, se confirmó que para definir el valor de las tasas se tomaría como referencia el máximo de áridos que se pudiera extraer y no sobre el tipo de material que se extraía. En cuanto a la duración de las concesiones no se pudo ampliar el plazo debido a un Decreto del Poder Ejecutivo y respecto a la solicitud de una distribución distinta de las zonas de extracción (cupos) tampoco se concedió ya que resultaría necesario delimitar la línea de ribera⁹, a través de un estudio topográfico en convenio con los Estados municipalidades, para distinguir las obligaciones entre la DPH y la Dirección de Minería.

Posteriormente, hasta el año 1996, no vuelve a reaparecer la temática en la escena de los medios de comunicación local, aunque ello no significó que el asunto haya dejado de ser un motivo de preocupación. En este sentido, la presentación de un proyecto de resolución por parte de la Cámara de Diputados (Jorge Montoya - PJ) ante el Ejecutivo Provincial dio cuenta de ello. A través de dicho proyecto se solicitó un informe detallado sobre los estudios geológicos, los riesgos hidráulicos y la tipificación tecnológica realizados para la explotación de áridos en las márgenes del río Cuarto. Este pedido surgió con el objetivo de conocer cuáles eran los requisitos necesarios para el otorgamiento de los permisos de extracción de áridos, acerca de quiénes eran los particulares o las empresas autorizadas para la explotación y en qué volúmenes lo podían hacer, así como también sobre las sanciones aplicadas entre 1991 y 1996 y respecto a los controles que se ejercían en dicha actividad. En definitiva, este proyecto fue la concreción de una preocupación social más a raíz de los posibles daños ecológicos y económicos, graves o irreversibles, que podría ocasionar una extracción ilimitada de áridos, lo cual motivo el pedido de más controles y una extracción prudente para evitar futuros perjuicios.

⁸ Hasta ese momento el tiempo de las concesiones se fijaba por un plazo de seis meses.

⁹ “puede ser considerada como deslinde del dominio público, con respecto al privado, pero para ello, deben contemplarse las variantes que implica cada una de las manifestaciones hídricas superficiales” (Perassi, 2009, p. 11). La línea de ribera es un concepto hidráulico, base para un concepto jurídico, que fija el promedio de las máximas crecidas ordinarias (Art. N° 325, Código Civil Ley 26994).

5.3. Disputas emergentes entre los extractores y con el Estado a partir de un proyecto municipal

Hacia el año 2001, se presenta un nuevo conflicto entre la Agrupación Areneros Unidos de Río Cuarto y el Estado Municipal, a causa de un proyecto¹⁰ que planificaba refuncionalizar las costas del río y, en efecto, reubicar algunas de las areneras a más de tres o cuatro mil metros de distancia aguas arriba del Puente Islas Malvinas y aguas abajo del Puente Ferrocarril. Si bien los actores afectados no se opusieron al mismo, igualmente expresaron su descontento debido al peligro que corrían sus fuentes de trabajo, principalmente para los pequeños y medianos extractores y, más aún, si debían trasladar sus viviendas. Asimismo, reclamaron que les sería costoso acceder a un nuevo terreno que linde con el río y tramitar otros permisos de extracción ante la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS), como así también tener que abrir nuevos caminos y mantenerlos para transportar el material. El responsable de la agrupación (Eduardo Yachino) también agregó con preocupación que existían inconvenientes e interpretaciones diferentes de las normativas provinciales lo que complejizaba aún más el panorama. Vale considerar que para ese entonces existían alrededor de 15 establecimientos de extracción mecánica y más de 20 en forma manual. Por otro lado, los extractores también reclamaron ante la disposición de un nuevo canon fijo¹¹ por el uso del cauce del río sin tener en cuenta la cantidad de áridos extraídos, a lo que consideraban una situación inequitativa, desproporcionada y contradictoria. Este último calificativo surge a razón de que la DIPAS pretendía, por un lado, regular el cupo de extracción de los áridos pero, por el otro, beneficiaba a los grandes grupos extractores (empresas). Asimismo, también sostenían que si bien el monto recaudado se destinaría para mantener las condiciones del cauce, denunciaban al propio Estado Municipal¹² y a los grupos empresarios¹³ como los principales contaminantes del recurso, por lo cual también lo consideraban como otro tipo de contradicción. Y por último, también planteaban su disgusto acerca de la solicitud efectuada por parte de la DIPAS respecto a un estudio de impacto ambiental y al establecimiento de la línea de ribera a cargo de cada arenera. De esta manera, ante las circunstancias de los eventos, los areneros

¹⁰ Denominado “Proyecto Costas del río Cuarto”.

¹¹ Convenio firmado entre el Gobernador de la Provincia de Córdoba, José Manuel De la Sota, y el Intendente de la ciudad de Río Cuarto, Alberto Cantero.

¹² Principalmente por el vertido de líquidos cloacales en el río Cuarto sin ningún tipo de tratamiento previo.

¹³ Hacen alusión a la compra de terrenos a la vera del río Cuarto y las consecuencias ocasionadas por los desmontes y la utilización de agroquímicos en las actividades desarrolladas.

propusieron que se realice un sólo estudio de impacto ambiental para toda la zona en la que se permita la extracción de áridos; que la construcción de la línea de ribera sea efectuada por el Estado Municipal y/o Provincial y que las autorizaciones para el desarrollo de la actividad se extienda de seis a doce meses.

5.4. Conflictos derivados de la presentación de un informe ambiental y de un Plan de Reordenamiento de la actividad extractiva

Entre los años 2004 y 2006 se desencadenó otra multiplicidad de conflictos ambientales a partir de la publicación de un “informe ambiental” elaborado por el Instituto Nacional del Agua (INA). En el mismo se planteaba, por un lado, la preocupación científica respecto al sostenido descenso que habría sufrido el nivel de base del río Cuarto¹⁴; alrededor de los tres metros en los últimos 60 años (1932-1992) y más de un metro en los siguientes 10 años y, por otro lado, acerca de las causas que habrían provocado el problema, considerando a la explotación de los áridos como una de las principales hipótesis. Una situación que alarmó a organizaciones ambientalistas y a actores sociales vinculados a la actividad, directa o indirectamente, producto del comportamiento proporcional hallado por el estudio entre el descenso del cauce y el negocio minero.

El Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba (Regional 2 - Río Cuarto) y la Comisión Especial Honoraria Permanente de Defensa de las Costas del río y su cauce natural, adhirieron a lo manifestado por el informe técnico del INA calificando de “indiscriminada” a las extracciones de áridos y reclamando ante la DIPAS un mayor control de la actividad y la construcción de diques -aguas arriba del río- para regular su dinámica. En efecto, sobre la base de las conflictividades emergentes, la DIPAS decidió lanzar un “Plan de Reordenamiento” de la actividad de extracción de áridos para evitar que se profundice el cauce del río Cuarto e impacte de manera negativa en algunas infraestructuras emplazadas en su cuenca (tales como: azudes niveladores, puentes, diques en cuenca alta, etc.). Para ello, se declaró la caducidad de todas las autorizaciones dentro del territorio provincial y se ordenó un nuevo empadronamiento para reorganizar la explotación de los áridos, con nuevos cupos y lugares de extracción y la actualización de las sanciones vigentes. Para ese entonces, la zona de Río Cuarto contaba con más de 36 explotaciones, de las cuales aproximadamente un 50% se

¹⁴ A excepción de los períodos 1987-1989 y 1993-1995.

emplazaba aguas arriba del río, y se incrementaba a 50 si se ampliaba el rango de observación, desde la naciente del curso hasta la localidad de Los Cisnes, según una organización ambientalista. Un estado de situación que se complejizaba aún más si se incorporaba los datos arrojados por la DIPAS respecto a la detección semanal de siete explotaciones “clandestinas” y al aumento diario de los volúmenes de extracción.

Respecto a las voces de los actores sociales afectados, principalmente los grandes extractores, rechazaron totalmente la acusación e invitaron a analizar los efectos de otras actividades. Mientras tanto, en lo referido al plan de reordenamiento, si bien no objetaron nada al respecto, un representante de la Empresa Marinelli S.A negó la existencia de la sobreexplotación de áridos, justificando que la reposición del material siempre ha sido superior gracias a las continuas crecientes y solicitó que los cupos fueran fijados con relación a la capacidad de extracción de cada actor.

No obstante, a pesar de las voces y las denuncias realizadas por los actores sociales en defensa de la actividad, los conflictos no cesaron durante el período analizado, principalmente con la DIPAS, la cual tomó una serie de acciones inmediatas. Entre ellas, se dispuso una zona de exclusión entre el puente ferroviario y la UNRC, donde se prohibió totalmente la extracción de áridos; se renovó provisoriamente los permisos de 35 areneras por un lapso de 120 días y se formalizó un convenio entre la DIPAS y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) para la realización de un estudio técnico¹⁵ que valiera de referencia para la toma de decisiones (concretamente para la definición de la cantidad de habilitaciones posibles y los volúmenes de extracción). Todas medidas que afectaron directamente a aquellos actores sociales vinculados a la actividad, especialmente los más pequeños, quienes en muchas ocasiones sus voces fueron acompañadas por la de otros actores como una forma estratégica de lograr sus objetivos. Por ejemplo, a través de la presentación de un proyecto, por parte de un concejal, para solicitar a la DIPAS la reducción de la zona de exclusión para las explotaciones de los áridos a los fines de garantizar el trabajo de más de 30 familias y además la posibilidad de conformación de una cooperativa para los pequeños areneros.

5.5. El mercado inmobiliario y la actividad de extracción de áridos. Conflictividades actuales

¹⁵ Sobre el balance “aporte-extracción” de áridos en el río Cuarto y la determinación de cupos.

A partir de las problemáticas acontecidas, se sumaron también las demandas del Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y la Comisión del Río¹⁶, debido a los impactos que se estaban generando en las galerías filtrantes¹⁷ de las tomas de agua domiciliaria, producto del descenso del cauce del río. Las instituciones expresaron su preocupación a futuro ya que para ese momento se había registrado un incremento de más del 65% de las extracciones de áridos del río Cuarto debido al intenso y sostenido “boom edilicio”. Para el año 2005, la construcción en la ciudad de Río Cuarto había crecido más del 18% respecto al año anterior, con más de 150 edificios nuevos construidos, 40 solicitudes de demolición, y cientos de calles asfaltadas, a lo que también se le sumó la comercialización de áridos en otras provincias, tales como: Buenos Aires, Santa Fe, La Pampa y Tierra del Fuego. Esta situación permitió explicar no sólo el aumento de la demanda de áridos, sino también el incremento en la cantidad de canteras registradas y como así también la aparición de varias explotaciones clandestinas. En la misma línea, también se agregó la denuncia de la Comisión Amigos del Río Cuarto quien planteó que por los niveles de extracción de áridos y el descenso del cauce del río, la toma de agua llegó a funcionar a menos del 30% de su capacidad. De tal manera, la Comisión convocó a una reunión entre distintas instituciones para tratar los conflictos ambientales derivados y propuso la posibilidad de construir un azud nivelador para elevar el cauce del río. Bajo esta preocupación, la Comisión del río fue designada para inspeccionar las diferentes explotaciones de áridos y comunicar mediante documentos e informes técnicos el estado de situación del cauce y las costas, para que junto con la provincia se tomen las medidas necesarias. De igual modo, dicha comisión expresó la necesidad de realizar un trabajo conjunto con la DIPAS, el municipio y otras instituciones con el objeto de realizar un diagnóstico exhaustivo del recurso y en lo posible impulsar un plan integral de manejo del río, para definir políticas que permitan brindar certeza a quienes quisieran invertir en la actividad y, además, tendientes a proteger el río.

Del análisis de la cantidad de conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto, entre los años 2011 y 2014 se evidenció una relativa mayor complejización de la situación. Al respecto, algunos integrantes de la Comisión del río expresaron su preocupación no sólo por la cantidad de explotaciones pequeñas e

¹⁶ Conformada por todos los bloques de concejales, el área de Obras Públicas del Municipio, el Ente Municipal de Obras Sanitarias y la Defensoría del Pueblo local.

¹⁷ Se encuentran ubicadas sobre la margen derecha del río Cuarto a unos 25 kilómetros al oeste de la ciudad de Río Cuarto. Este sistema data del año 1931 y, debido al sostenido crecimiento demográfico de la ciudad, no ha sido suficiente para abastecer la totalidad de las demandas, por lo cual un 75% de la población debe ser suministrada por un sistema de producción de agua por perforaciones.

intermedias que viven de la extracción diaria y del reparto en la ciudad, sino también de los sorprendentes niveles de extracción de áridos realizados por parte de algunas grandes explotaciones, por lo cual reclamaron con urgencia la necesidad de que la actividad sea controlada y fiscalizada junto con la provincia. En el mismo sentido, el Consejo de Preservación y Control del Río Cuarto (Copreserc)¹⁸ postuló su preocupación sobre el tema y demandó a las instituciones pertinentes a través de la presentación de un informe general ante la legislatura provincial. En dicho documento se informó que sólo en el radio de Río Cuarto se habría llegado a extraer más de 10 mil m³ de arena por mes según las declaraciones de 17 areneras, de las cuales existían al menos tres grandes extractoras que sacaban más de 2 mil m³ por mes cada una, es decir 6 veces más que las otras 14 explotaciones pequeñas restantes. Y si se ampliaba un poco más el radio de observación se llegaba a identificar más de 37 canteras con una extracción total mensual de más de 50 mil m³ de arena, por lo cual se creía que la situación se podría tornar mucho más grave. De allí que el Copreserc se sintiera en las condiciones de formalizar la denuncia y, además, confirmar que la actividad cuestionada tendría mucho que ver con el registrado descenso histórico del cauce del río.

Posteriormente, dicho panorama se continuó profundizando lo que generó una multiplicidad de acciones que derivaron en otras cantidades de conflictividades ambientales. Entre ellas: algunos convenios cargados de confrontaciones por ciertas diferencias respecto al tratamiento de la temática, principalmente entre la provincia, el municipio y algunas otras instituciones; la creación de una policía ambiental para el control de la extracción de áridos y otros problemas ambientales; la clausura de diferentes areneras por intervenciones no autorizadas en el río Cuarto; algunas demandas judiciales en contra del Estado Provincial por las mencionadas clausuras; la caducidad de varios permisos de extracciones; la relocalización de algunas areneras que se encontraban dentro del ejido urbano de la ciudad; alianzas, confrontaciones y movilizaciones sociales entre los areneros de distintas categorías de explotación y como así también un descontento social generalizado por la multiplicación de los conflictos ambientales y la sostenida dificultad para tratar y dar soluciones a la temática.

¹⁸ Organismo integrado por distintos actores sociales representantes de diversas instituciones de la ciudad de Río Cuarto.

6. REFLEXIONES SOBRE LOS USOS CONTRADICTORIOS DEL TERRITORIO SUBYACENTES EN LOS CONFLICTOS AMBIENTALES ANALIZADOS

Si bien se observa que los conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto no son un acontecimiento nuevo, se puede identificar que en los últimos tiempos los mismos han adquirido una gran visibilidad pública producto de su multiplicación, profundización y complejización a causa del intenso y sostenido crecimiento del medio construido. A pesar de que dicha situación ha despertado una gran preocupación social por los diversos motivos evidenciados en las confrontaciones acontecidas, rara vez se ha observado una discusión sobre las verdaderas causas que conllevan a la producción de este tipo de conflictividades. Es decir, un debate en torno a los modelos de “desarrollo” y las racionalidades subyacentes en la construcción de los territorios. En general, las discusiones derivadas de estos conflictos ambientales se han centrado en la necesidad de controlar, minimizar y, en algunos casos, prevenir los impactos ocasionados por la actividad económica en el cauce del río y no necesariamente en analizar las formas de producción del espacio que dan lugar a los mencionados conflictos ambientales. De allí que, en parte, se explique no sólo la dificultad de resolver los conflictos ambientales latentes en el tiempo, sino también las condiciones que estimulan su reproducción y potenciación.

El estado de situación de los conflictos ambientales aquí analizados no sólo nos permiten evidenciar un mercado inmobiliario de gran envergadura, instaurado en el espacio urbano de la ciudad de Río Cuarto, sino también nos recrea y devela un perfecto escenario acerca de cómo es la forma de producción espacial del “modelo de desarrollo” vigente. Es decir, la construcción de un territorio dominado por las lógicas de producción capitalistas que ensancha cada vez más la brecha entre los distintos actores sociales y, en consecuencia, determina las diferentes capacidades de poder tanto en el acceso y apropiación de los recursos naturales como en la construcción de los propios espacios de vida. Esto es lo que se manifiesta como las desiguales relaciones sociales de poder y, en efecto, el desarrollo de los procesos de injusticia socio-territorial.

Si se realiza un análisis global de los conflictos ambientales mencionados anteriormente y se presta especial atención a los grupos de actores sociales vinculados a la actividad, es posible observar que los sectores más vulnerables -pequeños y medianos extractores- son los que más han hecho notar su presencia. Las explicaciones a dicho

comportamiento se las puede encontrar en la expresión de su preocupación sobre la menor capacidad de adaptación a los posibles cambios o intervenciones que se generen en la actividad propiamente dicha. Una situación muy diferente a aquellos actores sociales con mayor capacidad técnica y económica no sólo para hacer frente a los posibles cambios en las reglas de juego sino también con mayor peso en sus voces tanto para ser escuchados por otros actores diferentes como así también para formar parte de los procesos de toma de decisiones. De allí que en varias ocasiones los pequeños extractores requieran unirse, movilizarse o ser ayudados por algunos actores sociales claves, como representante de sus ideas e intereses.

Asimismo, también es posible observar que los costos ambientales negativos, originados por la intensificación de la actividad, pueden ser asumidos tanto por algunos sectores sociales que no se vinculan a este tipo de mercado como así también por aquellos que sí forman parte de la actividad. Principalmente, por los sectores emprendedores más pequeños ya que para que la extracción de áridos les resulte rentable deben emplazarse y generar sus espacios de vida en cercanías al cauce del río, producto de los medios técnicos precarios con los que cuentan para desarrollar dicha actividad. De tal manera, no sólo construyen sus propias vulnerabilidades ante la amenaza de los impactos de la dinámica del río, sino también se convierten en verdaderos ejemplos de procesos de injusticia socio-territorial y rehenes de un modelo de «desarrollo» capitalista, y más específicamente, en ejemplos de los usos contradictorios del territorio debido a que se encuentran obligados a asumir todo tipo de costos y hasta actuar en la «clandestinidad» producto de la «incapacidad de adaptarse» o hacer frente a las lógicas imperantes en la producción del espacio.

En este sentido, el único garante del desarrollo social integral en la construcción de los territorios, entendido como el Estado y sus diferentes instituciones, está siendo arrastrado -de forma voluntaria o involuntaria- por la vorágine de las lógicas del capital, acrecentando las desigualdades sociales y la exclusión de determinados sectores de la población. En el caso de los conflictos ambientales citados, se puede observar que ante el afán de controlar o resolver los supuestos impactos ocasionados por las actividades de extracción de áridos del cauce del río Cuarto, se desvía la atención de las verdaderas causas que conllevan a la potenciación de la situación y, más grave aún, se profundizan los procesos de injusticia socio-territorial en los sectores que más requieren de su presencia.

7. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de la multiplicidad de los conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto no sólo nos permite dar cuenta de un espacio urbano complejo y en franco crecimiento, sino también develar ejemplos de procesos de apropiación diferencial de los recursos y de situaciones de injusticia socio-ambiental subyacentes en las formas de construcción de la ciudad de Río Cuarto. Si bien los niveles de discusión planteados en los conflictos ambientales por los diferentes actores sociales demuestran una cierta preocupación respecto a las problemáticas acontecidas, prácticamente no se observa un análisis sobre las causas reales que dan origen e intensifican las conflictividades ambientales en la producción del espacio. Es decir, respecto a un mercado inmobiliario majestuoso regido por las lógicas hegemónicas del capital que ha reestructurando las formas de urbanización y planificación a favor de su beneficio y con importantes costos ambientales negativos para determinados grupos sociales. Por lo tanto, desde el estudio y la comprensión de los conflictos ambientales, esto último merece una especial atención académica a futuro con el objeto de recuperar los discursos silenciados en torno a la cuestión ambiental, reconocer las resistencias sociales, las consecuencias no asumidas y repensar racionalidades alternativas en la construcción de los territorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acsegrad, H. (2004). *Conflitos ambientais no Brasil*. Rio de Janeiro, Brasil: Relume-Dumará. Fundação Heinrich Boll.

Acsegrad, H. (2010). *Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental*. *Revista Estudos Avançados*, 24 (68), 103-119.

Aizcorbe, M., Fernández Bouzo, S. y Wertheimer, M. (2013). "Moros en la costa". Ambiente, actores locales y conflicto en torno a los megaproyectos de urbanización sobre la franja costera de los partidos de Avellaneda-Quilmes y Vicente López (2000-2011). Merlinsky, G. (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 173-199). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.

Alimonda, H. (2005). Paisajes del Volcán de Agua (aproximación a la Ecología Política latinoamericana). Alimonda, H. y Parreira, C. (Orgs.). *Políticas Públicas Ambientais Latino-americanas* (pp. 65-80). Brasilia, Brasil: Editorial Abaré.

Galfioni, M. A., Maldonado, G. I. y Degioanni, A. (marzo, 2012). Ciudad, expansión del medio construido, conflictos y contradicciones. Estudio de caso de la ciudad de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba). *Sexto Coloquio Geográfico sobre América Latina. Las nuevas configuraciones territoriales latinoamericanas desde una perspectiva geográfica*. Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos.

Harvey, D. (2007). Breve historia del Neoliberalismo. Madrid. España: Editorial Akal.

Leff, E. (2003). «La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción» en *Polis. Revista Latinoamericana*, 1, 5, pp. 1-16.

Maldonado, G. y Campanella, O. (septiembre, 2004). Evolución de la mancha urbana de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina mediante la aplicación de tecnología de sensoramiento remoto y sistemas de información geográfica. *Sexto Encuentro Internacional Humboldt*. Centro de Estudios Alexander von Humboldt. Villa Carlos Paz, Córdoba.

Maldonado, G. y Campanella, O. (noviembre, 2005). Tendencia de crecimiento urbano y medio físico en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Argentina. *III Seminario Internacional. La interdisciplina en el Ordenamiento Territorial*. Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.

Martín, F. y Rojas, F. (octubre, 2011). Racionalidades hegemónicas sobre naturaleza y desarrollo en el Oeste Argentino desde 1850 hasta la actualidad. Apuntes para pensar el presente socio-ambiental. *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca.

Merlinsky, G. (2013). Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública. Merlinsky, G. (Comp.). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 19-60). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.

Merlinsky, G. (2009). Conflictos ambientales y territorio. *Curso "Ecología política en el capitalismo contemporáneo"*. Programa Latinoamericano de Educación a distancia. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Palacio, G. A. (2006). Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad. *Revista Gestión y Ambiente*, 9 (3), 7-20.

Perassi, D. M. (2009). Estudio de los límites generados en la determinación de la línea ribera en la Provincia de Córdoba. *Trabajo final de grado*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

Pulido, N. (2006). El suelo urbano latinoamericano y la globalización. Emergencia de ciudades “intermedias” y nuevos cambios en Venezuela. Geraiges, A. I., Arroyo, M. y Silveira, M. L. (Orgs.). *América Latina: cidade, campo e turismo* (pp. 149-171). San Pablo, Brasil: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Sabatini, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas. *Revista Eure*, XXII (68), 77-91.

Silveira, M. L. (2004). Globalización y circuitos de la economía urbana em ciudades brasileñas. *Cuadernos del Cendes*, 21 (57), 1-21.

Silveira, M. L. (2007). Los territorios corporativos de la globalización. *Revista Geograficando*, 3 (3), 13-26.